TRASLADOS DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CONTINGENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE EGRESOS

Decreto No. 85 , Aprobado el 27 de abril de 1970

Publicado en La Gaceta No. 97 del 05 de mayo de 1970

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

En uso de las facultades que le confiere el Art. 4 del Decreto Legislativo No. 1665 del 30 de diciembre de 1969, correspondiente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República,

ACUERDA:

Artículo 1º.- Autorizase a la Dirección General del Presupuesto para efectuar el siguiente traslado de partidas, del Presupuesto de Egresos en Contingente al Presupuesto Ordinario de Egresos:

De: Detalle del Presupuesto de Egresos en Contingente

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9º. Para construcción de 77.0 kilómetros de caminos y

mejoramiento de 27.7 kilómetros de caminos existentes,

correspondientes al Grupo III (Plan Camabocho)

La Washington-Pancasán-El Plantel-Wawule-Matiguás

Río Blanco; Matiguás-Cabadilla; y Matiguás-Muy Muy.....C$ 14,737,556.00

Aporte del Gobierno..... .....C$ 2.711,712.00

Empréstito del BID..... ..... 12.025,844.00

10º. Para construcción de 19 puentes en los Grupos I y II del

Plan Camabocho (Puentes en San Francisco-Boaco).....C$ 5.627,889.00

Aporte del Gobierno..... ....C$ 1.697,372.00

Fuente: http://www.leybook.com/doc/12013

Empréstito del BID..... .....
.....3.930,517.00

Al: Presupuesto Ordinario de Egresos de 1970.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sub-Programa: Caminos de Acceso y Vecinales

Codificación: 07-11-37-31

0100....Servicios personales... .....C$ 5.550.000.00

0200....Servicios no personales.....
.....209,500.00

0300....Materiales y Suministros.....
.....8.600,000.00

0500....Adquisición de Inmuebles y Equipos Existentes.....300,000.00

0700....transferencias corrientes.. ..... . 78,056.00

....C$ 14.737,556.00

Financiamiento:

Este programa será financiado con fondos nacionales

en la cantidad de C$ 2.711,712.00, y con fondo del

Empréstito del BID en la cantidad de ... C$ 12.025,844.00

Sub-Programa: Caminos de Acceso y Vecinales

Codificación : 07-12-37-31

0100.....Servicios Personale s.... .....C$ 378,800.00

0200.....Servicios no Personales.....
.....116,446.00

0300.....Materiales y Suministros.....
.....41,000.00

Fuente: http://www.leybook.com/doc/12013

0600.....Construcción, Adiciones y
Mejoras.....5.081,643.00

0700.....Transferencias corrient es.....
.....10,000.00

....C$
5.627,889.00

Financiamiento:

Este programa será financiado con fondos nacionales

en la cantidad de C$ 1.697,372.00 y con fondos del

Empréstito del BID en la cantidad de C$ 3.930,517.00

Artículo 2º.- El presente Acuerdo surte sus efectos desde su publicación en “La Gaceta” Diario Oficial.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta. - (f) **A. SOMOZA D.,** Presidente de la República. (f) **Gustavo Montiel,** Ministro. de Hacienda y Crédito Público”.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/12013